

SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2010



ACTA No. 19

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 05:00 p.m., del día 13 de agosto del 2010, se reunieron en la Biblioteca Municipal, bajo la presidencia del Señor Alcalde del Distrito de Ventanilla (e), JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON, contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

YOLANDA DIAZ DE CARUAJULCA  
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS  
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ  
CARMEN ELENA ELESCANO JIMENEZ  
MARITA ROSARIO YANAC CALLE  
JUAN JOSE RIOS MAQUI  
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO  
AMILTON JAIR PRADO BARRON  
ROBERT DE LA CRUZ HUERTA  
ALFREDO DA SILVA VENEGAS

Participando como Secretaria General del Concejo Municipal de Ventanilla, la Abog. Rosa Maria Verónica Castañeda Zegarra.

CONSTATAACION DEL QUORUM

La Secretaria General, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose constatado el quórum de Ley, el Señor Alcalde, JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTOS DE AGENDA

1.- Dictamen No. 005-2010/MDV-CPV de la Comisión de Participación Vecinal, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la subvención social a favor de la Sra. Rocio Paredes Garcia, por la suma de S/ 4 500.00 (Cuatro mil quinientos y 00/100 nuevos soles). (A la Orden del Día).

DESPACHO

1.- Dictamen No. 011-2010/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la celebración del "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y la Facultad de Estomatología de la Universidad Peruana Cayetano Heredia" (A la Orden del Día).

2.- Dictamen No. 006-2010/MDV-CDU de la Comisión de Desarrollo Urbano, que recomienda al Honorable Concejo se apruebe el diseño de las secciones viales del Asentamiento Humano Ampliación Las Terrazas, según plano S-01 con código No. 126-20910-MDV-GDUO-SGOPC (A la Orden del Día).

3.- Dictamen No. 016-2010/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe solicitar una línea de sobregiro al Banco de Crédito del Perú, por la suma ascendente a S/ 1' 500 000 00 (Un millón quinientos mil y 00/100 nuevos soles), suma que será pagada





en un plazo de 90 días calendarios posteriores al desembolso, con la fuente de financiamiento 07-Foncomun y/o 18- Rentas de Aduanas. (A la Orden del Día).

4.- Dictamen No. 017-2010/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar la exoneración de pago por concepto de derecho de licencia de obra nueva y liquidación de obra, correspondiente a cuatro (04) proyectos de edificación de instituciones educativas en el distrito de Ventanilla. (A la Orden del Día).

5.- Dictamen No. 007-2010/MDV-CDU de la Comisión de Desarrollo Urbano, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que regula el servicio de transporte público especial de pasajeros y carga en vehículos menores motorizados y no motorizados en el distrito de Ventanilla. (A la Orden del Día).

#### INFORME

1.- Informe efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, respecto al apoyo brindado en el Asentamiento Humano 15 de Abril, ubicado en el Proyecto Especial Ciudad Pachacutec, a través del área de Defensa Civil de nuestra comuna, debido a una ruptura de tubería que inundo varias viviendas en dicho sector. (A conocimiento del Concejo Municipal Distrital).

#### ORDEN DEL DIA

1.- Dictamen No. 005-2010/MDV-CPV de la Comisión de Participación Vecinal, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la subvención social a favor de la Sra. Rocío Paredes García, por la suma de S/ 4 500.00 (Cuatro mil quinientos y 00/100 nuevos soles). (A la Orden del Día).

El Dr. Javier Reymer Aragón, con la venia del Presidente de la Comisión de Participación Vecinal Regidor Juan José Ríos Maqui, cede la palabra a la Abog. Rosa María Castañeda Zegarra, que a su vez menciona que el expediente materia del presente caso, cuenta con informe social el cual comunica que la familia se encuentra en riesgo social, ya que se encuentra en condiciones de pobreza por las características de la vivienda, tiene bajos ingresos económicos, limitadas oportunidades sociales y laborales.

Asimismo en el informe social, indica que el presupuesto para atender las necesidades del presente caso social asciende a la suma de S/ 4,500.00 Nuevos Soles, cuya cobertura está proporcionada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, asimismo cuenta también con la opinión legal favorable por parte de la Gerencia de Asesoría Jurídica; sin embargo, manifiesta que en la solicitud la Sra. Paredes solicita ayuda debido a que padece un tumor maligno en la mama y útero, pero no se aprecia ningún parte médico que certifique lo estipulado por la Sra. Paredes, pero si se acredita el tema de la extrema pobreza, motivo por el cual se deja a consideración del pleno la manera de brindar algún apoyo.

Pide la palabra, el Regidor Alfredo Da Silva, que indica que la Sra. Paredes es una ciudadana del distrito de Ventanilla, no la hace distinta el hecho de ser pobre, sino que aparentemente adolece de un tumor maligno, por ello si la Sra. solicita una ayuda social debería presentar un informe médico que certifique la veracidad del caso, por tal motivo solicito se apruebe el pedido no si antes que la beneficiaria presente algún certificado médico.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa, que indica que el entiende la necesidad de pedir apoyo al Concejo Municipal, por tal motivo la mencionada Sra. solicita solamente apoyo para el tratamiento del tumor; sin embargo se aprecia en el informe social una serie de necesidades que no están en el requerimiento, tales como: enseres domésticos, electrodomésticos, etc. Por ello solicito se brinde apoyo específico para el tratamiento del tumor.

Pide la palabra, la Regidora Carmen Elescano, que indica que el presente pedido debería pasar a la Comisión de Participación Vecinal, para su evaluación correspondiente.





El Señor Alcalde (e), somete a consideración del pleno, **DERIVAR** a la Comisión de Participación Vecinal, el presente expediente administrativo a fin que se realice un nuevo legajo, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

2.- Dictamen No. 011-2010/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la celebración del "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y la Facultad de Estomatología de la Universidad Peruana Cayetano Heredia" (A la Orden del Día).

El Señor Alcalde, cede la palabra al presidente de la Comisión de Asuntos Legales, Regidor Roberto Gutierrez, que indica haber revisado la solicitud efectuada por la facultad de Estomatología Roberto Beltrán de la Universidad Cayetano Heredia que solicita la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional, el mismo resulta muy beneficioso para la población ventanillense. Asimismo solicita se ceda la palabra al Regidor Robert De la Cruz, que indica que mediante la celebración de dicho Convenio se busca establecer acciones conjuntas a fin de instaurar la atención odontológica enfocada a la primera infancia y de la población adulta de nuestro distrito; por lo que resulta conveniente suscribir del presente Convenio Marco.

El Señor Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Estomatología Roberto Beltrán de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y la Municipalidad Distrital de Ventanilla; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

3.- Dictamen No. 006-2010/MDV-CDU de la Comisión de Desarrollo Urbano, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe el diseño de las secciones viales del Asentamiento Humano Ampliación Las Terrazas, según plano S-01 con código No. 126-20910-MDV-GDUO-SGOPC. (A la Orden del Día).

El Dr. Javier Reymer Aragón, con la venia de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, cede la palabra a la Sra. Nancy Rojas Soto, Gerente de Desarrollo Urbano y Obras, que indica que el pedido de aprobación del diseño de las secciones viales del A.H. Ampliación Las Terrazas, es debido a que dicho A.H. se encuentra tramitando la luz definitiva ante el ente correspondiente y dicha aprobación vial es requisito indispensable para concluir el trámite.

El Señor Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el diseño de las secciones viales del Asentamiento Humano "Ampliación Las Terrazas", según el plano S-01 con código N° 126-2010-MDV-GDUO-SGOPC; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

4.- Dictamen No. 016-2010/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe solicitar una línea de sobregiro al Banco de Crédito del Perú, por la suma ascendente a S/. 1' 500 000.00 (Un millón quinientos mil y 00/100 nuevos soles), suma que será pagada en un plazo de 90 días calendarios posteriores al desembolso, con la fuente de financiamiento 07- Foncomun y/o 18- Rentas de Aduanas. (A la Orden del Día).

El Presidente de la Sesión Ordinaria de Concejo, cede la palabra al Sr. Marco Mori Alvarado, Gerente de Administración y Finanzas, que solicita se apruebe mediante Acuerdo de Concejo solicitar una línea de sobregiro por la suma de S/. 1 500,000.00 (Un millón quinientos mil con 00/100 Nuevos Soles) al Banco de Crédito del Perú, para lo cual se deberá otorgar poderes amplios a los funcionarios de la Gerencia de Administración y Finanzas conjuntamente con la Sub. Gerente de Tesorería, toda vez que se ha procedido a verificar los montos señalados en el Informe de la Sub Gerencia de Contabilidad; indicando que existe un desequilibrio en las cuentas 08 (Impuestos Municipales) y 09 (Recursos Directamente Recaudados); puesto que, los ingresos que se habían proyectado para el segundo trimestre en estos rubros han sido menores y otro factor que influye en este desequilibrio son las subvenciones sociales otorgadas en el presente ejercicio fiscal; por dichas razones es que se solicita al Concejo Municipal la





aprobación del presente punto de agenda a fin de viabilizar el presupuesto institucional de nuestra Corporación edil.

El Señor Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** solicitar una línea de sobregiro al Banco de Crédito del Perú por la suma ascendente a S/. 1'500,000.00 (Un millón quinientos mil con 00/100 Nuevos Soles), la misma que será pagada en un plazo de 90 días calendarios posteriores al desembolso; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

5.- Dictamen No. 017-2010/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar la exoneración de pago por concepto de derecho de licencia de obra nueva y liquidación de obra, correspondiente a cuatro (04) proyectos de edificación de instituciones educativas en el distrito de Ventanilla. (A la Orden del Día).

El Dr. Javier Reymer Aragón, en calidad de Presidente de la Comisión de Administración, cede la palabra a la Sra. Nancy Rojas Soto, Gerente de Desarrollo Urbano y Obras, que eleva al Concejo Municipal la propuesta de exoneración del pago de cuatro liquidaciones de derechos por licencia de obra para edificación nueva, correspondiente a cuatro proyectos de Instituciones Educativas, las cuales son:

- Construcción de la Institución Educativa Divino Cristo en las Alturas, en el Proyecto Especial Ciudad Pachacutec, Sector Parcela I. Exp. 18385-2010  
Monto S/. 8,810.54
- Construcción de la Institución Educativa N° 124 en el AA. HH Villa del Mar, Exp. N° 18386-2010  
Monto S/. 2,531.39
- Construcción de la Institución Educativa Anexo 125 en el AA.HH 12 de Diciembre, Ventanilla, Callao  
Monto S/. 1,994.21
- Construcción de la Institución Educativa Anexo 5116 en el AA.HH 12 de Diciembre, Ventanilla, Callao  
Monto S/. 2,314.27.

Dichas obras serán financiadas a través del Ministerio de Educación y ejecutadas por la Municipalidad Distrital de Ventanilla, por tal motivo al tratarse de edificaciones a ser ejecutadas por la entidad edil, es necesario se apruebe dicha solicitud de exoneración a fin de viabilizar la ejecución de dichos proyectos a la brevedad posible.

El Señor Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la exoneración del pago por concepto de derecho de licencia de obra nueva y liquidación de obra, correspondiente a los cuatro proyectos de edificación de Instituciones Educativas en el distrito de Ventanilla; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

6.- Dictamen No. 007-2010/MDV-CDU de la Comisión de Desarrollo Urbano, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que regula el servicio de transporte público especial de pasajeros y carga en vehículos menores motorizados y no motorizados en el distrito de Ventanilla. (A la Orden del Día).

El Dr. Javier Reymer Aragón, cede la palabra al Sr. Ronald Medina, Sub Gerente de Transporte, que indica que se ha constatado que existen vacíos legales en la aplicación de la Ordenanza Municipal N° 023-2004-MDV/ALC que reglamenta el servicio público especial de pasajeros y carga en vehículos menores motorizados y no motorizados en el distrito de Ventanilla. Por lo que luego de reuniones de coordinación y de trabajo con las diferentes agrupaciones de transportistas de vehículos menores del distrito de Ventanilla, se ha procedido a elaborar una propuesta de Ordenanza Municipal, que considera los diferentes aspectos detectados.

Pide la palabra, el Regidor Juan José Ríos Maquí, que sugiere hacer una modificación en la cláusula décima quinta, y se modifique el plazo de 60 días calendarios a 90 días calendarios, por ser más conveniente.



Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien solicita la modificación del artículo 4 ítem 4.3, en cuanto al porcentaje, siendo su propuesta que sea el 30% y no el consignado (40%) para dar mayor facilidad a las empresas de transporte.



Finalmente, pide la palabra, el Regidor Alfredo Da Silva, quien sugiere que las infracciones de Muy Grave, a todas se les consigne la sanción de internamiento, pues en algunos casos se aprecia que existe esta medida complementaria pero en otras no.

El Señor Alcalde, somete a consideración del pleno, APROBAR el proyecto de Ordenanza Municipal que regula el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y carga en Vehículos Menores Motorizados y no Motorizados en el distrito de de Ventanilla, con las modificaciones planteadas; lo que se aprobó POR UNANIMIDAD de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por UNANIMIDAD, siendo las 6:35 p.m., dándose por finalizada la Sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
SECRETARÍA GENERAL  
DRA. ROSA MARÍA V. CASTAÑEDA ZECARRA  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
ALCALDIA  
Dr. Javier E. Reymor Aragón  
Alcalde(a)